MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2517 SECCION 1era. LA CISTERNA, 0 1 JUN 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

- 1.- El Memorándum Nº 385 de fecha 28 de Mayo del 2012, de la Dirección de Asesorìa Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 26-04-2012 entre la Municipalidad de la Cisterna y don Cristian Fuentealba C.,en representación de Vicuña y Fuentealba Producciones Ltda. Para la prestación y producción denominada Cuenta Publica, incluyendo carpas, sillas, ampliación e iluminación y otros que fue desarrollada el día 26 de Abril del 2012.-
- 2.- El Decreto Nº 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;
 - 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de DIRECTOMUNICIPALIDADES.

DECRETO

1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicio, suscrito con fecha 26-04-2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Cristian Fuentealba C., en representación de Vicuña y Fuentealba Producciones Ltda., .el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/tcb.-DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoria Jurídica
- 7.-Tesorería
- 9.-Archivo

CONTROL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO —
DIRECTOR

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Dideco
- 8.-Transparencia